

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 32065001-073-18

"SUMINISTRO DE FORMATOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2019 PARA LA SECRETARIA DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE DE BAJA CALIFORNIA"

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Nacional No. **32065001-073-18**, correspondiente al "**Suministro de formatos de verificación vehicular 2019 para la Secretaria de Protección al Ambiente de Baja California**".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:30 horas del día 22 de octubre de 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. **073** Publicada en el

Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día **11 de octubre de 2018**, así mismo que en fecha **15 de octubre de 2018** del presente venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido **2 (dos) cuestionarios** por parte de posibles licitantes sobre las bases antes mencionadas.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta Junta de Aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, **no se recibió cuestionario alguno.**

Una vez dando lectura a las notas aclaratorias y los cuestionarios recibidos con sus respectivas respuestas y no habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRÍCIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

RAMON BALCAZAR PIMENTEL

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL ESTADO

"OFICIALIA MAYOR"

DENISE GONZÁLEZ GÓMEZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

"VOCAL"



CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

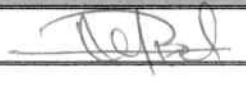
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO REQUIRENTE"

SAUL GUZMAN GARCIA

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Tommas Inteljetes S2012 Cy	Manuel Samuel Lozano Brea	

1

~~44~~

0

W

8



ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-073-18

“SUMINISTRO DE FORMATOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2019 PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DE BAJA CALIFORNIA”

Aclaraciones por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California

NOTA ACLARATORIA NO. 1:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 32 de su reglamento, se **AGREGAN** imágenes y dos últimos párrafos a las especificaciones técnicas de los bienes, requeridos en el punto 3.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

PAQUETE ÚNICO

Partida	Tipo de servicio de transporte	Cantidad de juegos
1	Certificado con holograma general	70,000
2	Certificado con holograma Cero	17,000
3	Constancia de rechazo	13,500

NOTA: los Certificados con Holograma y constancias técnicas (Rechazos) son juegos de original y dos copias (copia Centro de Verificación y copia Secretaría)

I. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD PARA LAS FORMAS Y HOLOGRAMAS EN SUS TIPOS “GENERAL, CERO Y RECHAZO”

Certificado General



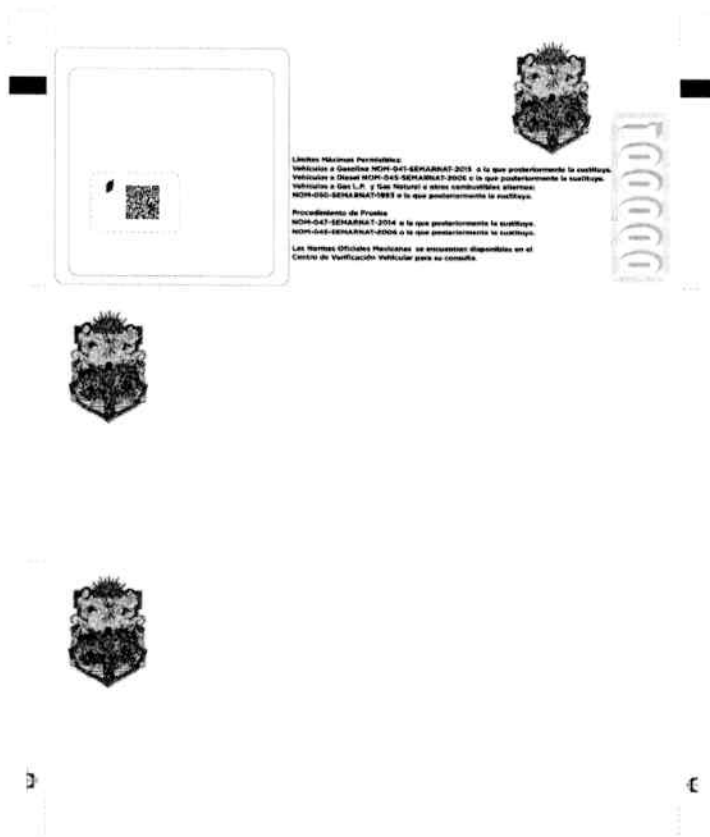
Certificado Cero



1. En formas continuas de 9 ½" x 11":
 - a) Con dos plegas horizontales que divide la forma en tres tantos:
 - Propietario.
 - Centro de Verificación vehicular.
 - Secretaria de protección al ambiente.
2. Papel de alta seguridad de 90 gr. conteniendo en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad:
 - a) Fibrillas ópticas visibles, integradas en la masa del papel (no impresas).
 - b) Fibrillas invisibles, con fluorescencia, al ser expuestas a la luz UV, integradas en la masa del Papel (no impresas).
 - c) Marca de agua bitonal (claro y oscuro) integrados en la masa del papel (no impresos).
 - d) Reactivo contra químicos adulteradores, contra solventes, ácidos, bases polares, no polares y álcalis.
3. Impreso al frente con 4 tintas del tipo fugitivas.
4. Textos al frente y reverso 1 tinta negra
5. Micro-texto con la leyenda "SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE BAJA CALIFORNIA". Sin semestre y sin año.
6. Texto calado BAJA CALIFORNIA y debajo de este en mini texto SECRETARIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE disperso en todo el cuerpo del formato en tinta invisible con fluorescencia en color amarillo al ser expuesta a la luz UV.
7. 3 folios arábigos impresos en color negro ubicados de la siguiente manera:
 - a) Propietario.
 - b) Centro de Verificación vehicular.
 - c) Secretaria de protección al ambiente.
8. 3 folios con efecto moire variable visibles únicamente al colocar su correspondiente mica decodificadora, dichos folios deberán ser coincidentes con el folio del formato y serán ubicados de la siguiente manera:
 - a) Propietario.
 - b) Centro de Verificación vehicular.
 - c) Secretaria de protección al ambiente.
9. Sobre cada folio con efecto moire variable, contiene una línea de micro folios coincidentes con el folio del formato.
10. Debajo de cada folio con efecto moire variable, contiene un folio compuesto por dígitos y con letra el número del dígito que le corresponde.

Reverso de los certificados:

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a smaller one below it, and several initials and marks at the bottom.



11. Al reverso escudo de armas de Baja California, con información oculta encriptada variable, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación desarrollada para el gobierno de Baja California, la cual deberá ejecutarse en equipos Smartphone que cuenten con cámara con auto-focus y acceso a internet. la aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet. la información oculta encriptada se encontrará exclusivamente en el logotipo y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encriptación descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente:
 - a) Escudo de Baja California.
 - b) Logotipo de la actual administración.
 - c) Los dos últimos dígitos del formato
 - d) Logotipo del programa de verificación vehicular.
12. Al reverso del tanto del propietario contiene un folio invisible variable con el font Bullpen 3D en medida mínima de 5.2 cm x 1.5 cm, este folio estará dentro de un rectángulo formado por micro folios variables correspondientes al mismo folio y su medida será de 2 milímetros de alto como máximo con font arial, el folio y los micro folios deberán ser visibles únicamente al ser expuestos a la luz solar natural o lámpara de luz UV y deberán mostrarse en color purpura, al retirar el folio de la luz solar natural o lámpara de luz UV deberán permanecer visibles por un tiempo mínimo de 6 segundos y máximo de 50 segundos, pasando el tiempo máximo, deberán desaparecer completamente. el folio y los micro folios tienen que coincidir con el folio del formato, el folio y los micro folios deberán ser generados con impresión digital que garantice la aplicación uniforme del folio descrito, no se aceptan sellos manuales que simulen los elementos de seguridad descritos.
13. Imagen de fondo del certificado que mostrará información con realidad aumentada en 3D no visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación

disponible para el público en general, la cual deberá ejecutarse en equipos Smartphone que cuenten con cámara con auto-focus y acceso a internet. la aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet, la información que deberá mostrar la imagen será alusiva al Gobierno de Baja California y los programas ambientales que en el momento sean de interés para la ciudadanía, por tal motivo dicha información tiene la capacidad de actualizarse en línea.

14. 4 Códigos QR de seguridad bidimensional deberá ser generado de forma exclusiva para el Gobierno de Baja California con dos niveles de lectura, ubicados de la siguiente manera:
- Propietario.
 - Centro de Verificación Vehicular.
 - Secretaria de Protección al Ambiente.
 - Al reverso de la ventana de desprendimiento.

El primer nivel de lectura: Deberá ser de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrá ser leído, con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá la siguiente dirección de internet: www.bajacalifornia.gob.mx y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública.

Segundo nivel de lectura: Folio del formato – original; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente podrá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de 128 bits y que contengan la aplicación especial de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para Smartphone con sistema operativo Android.

Se deberá utilizar una aplicación especial de seguridad en la que aparezca simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial. Por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet. Lo anterior, para validar el código de seguridad bidimensional y que la información tanto pública como privada proviene efectivamente del código de seguridad y no de una fuente alterna.

- Ventana de desprendimiento para poder asignar las variables del vehículo como pueden ser placa y folio. La cual tendrá las siguientes dimensiones 3 cm x 2 cm.
- Los tres tantos del formato deberán incluir un elemento moiré de doble canal visible por medio de un filtro decodificador.
- Contiene un holograma de 1.5 cm de diámetro aplicado mediante la técnica de estampado a calor al frente del certificado, en el tanto del propietario.
- Contiene un parche de silicón en el reverso de la forma para poder integrar el holograma del vehículo.

II. MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL HOLOGRAMA:



1. Calcomanía holográfica bidi tridimensional de: (7.0 x 7.0 cm) fabricado en poliéster metalizado de alta seguridad intransferible, (tamper-proof) esta deberá dejar evidencia del desprendimiento tanto en la calcomanía como en el cristal.
2. Holograma bidi-tridimensional en mesa óptica de 3 niveles.
3. Primer nivel: siglas BC y silueta del Estado.
4. Segundo nivel: Silueta del Estado.
5. Tercer nivel: Silueta del Estado.
6. Sobreimpresa en selección de color.
7. Como elemento de seguridad el holograma contiene en su parte frontal un texto de 3mm. de alto, generada mediante la técnica de desmetalizado a registro de manera continua y 100% transparente el texto "PROGRAMA ESTATAL DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2019 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", claramente visible a contra-luz.
8. Contiene una imagen oculta generada mediante la técnica de desmetalizado a registro visible únicamente al sobreponer su correspondiente filtro decodificador, se observa el texto Baja California.
9. El área correspondiente a la ventana de desprendimiento deberá estar completamente transparente para observar y validar el código QR.

Para garantizar que los efectos de seguridad descritos en los puntos anteriores conserven su validez como elemento de seguridad, se debe garantizar que solamente se remueva el metal de las partes específicas requeridas del material holográfico. Asimismo y para evitar que se debilite la estructura de la mica, no se aceptará que dicho material sea laminado, estampado, rasgado o quemado con rayos laser o tecnologías similares, ni se aceptarán impresiones de tintas metálicas o similares que simulen los efectos mencionados.

III. CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LAS CONSTANCIAS DEL TIPO "RECHAZO".



1. Formas continuas de 9 ½" x 11", en papel auto copiante en tres tantos de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Original Cliente
 - b) Centro de verificación.
 - c) Secretaria de Protección al Ambiente.
2. El tanto original elaborado en papel de alta seguridad de 90 gr. conteniendo en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad:
 - a) Fibrillas ópticas visibles, integradas en la masa del papel (no impresas).
 - b) Fibrillas invisibles, con fluorescencia, al ser expuestas a la luz UV, integradas en la masa del papel (no impresas).
 - c) Marca de agua bitonal (claro y oscuro) integrados en la masa del papel (no impresos).
 - d) Reactivo contra químicos adulteradores, contra solventes, ácidos, bases polares, no polares y álcalis.
3. Las copias elaborados en papel auto copiante de 60 gr.
4. El tanto original impreso al frente en selección de color.
5. Las copias elaboradas a una tinta.
6. Al frente contiene un código QR de seguridad bidimensional generado de forma exclusiva para el Gobierno de Baja California con dos niveles de lectura:

El primer nivel de lectura: Deberá ser de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrá ser leído, con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá la siguiente dirección de internet: www.bajacalifornia.gob.mx y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública.

Segundo nivel de lectura: Folio del formato – original; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente podrá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de 128 bits y que contengan la aplicación especial de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir

información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para Smartphone con sistema operativo Android.

Se deberá utilizar una aplicación especial de seguridad en la que aparezca simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial; es decir, ambos niveles el primero y el segundo se deberán de obtener en una sola lectura de la aplicación. Por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet. Lo anterior, para validar el código de seguridad bidimensional y que la información tanto pública como privada proviene efectivamente del código de seguridad y no de una fuente alterna.

7. Texto calado BAJA CALIFORNIA y debajo de este en mini texto SECRETARIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE disperso en todo el cuerpo del formato en tinta invisible con fluorescencia en color amarillo al ser expuesta a la luz UV.
8. En cada tanto deberá contener un folio arábigo en color negro.
9. Contiene un efecto moire secuencial variable impreso en color negro, visible únicamente al sobreponer su correspondiente mica decodificadora, este moire deberá contener el mismo número de folio del formato.
10. Imagen que mostrará información con realidad aumentada en 3D no visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación disponible para el público en general, la cual deberá ejecutarse en equipos Smartphone que cuenten con cámara con auto-focus y acceso a internet. la aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet, la información que deberá mostrar la imagen será alusiva al Gobierno del Estado de Baja California y los programas ambientales que en el momento sean de interés para la ciudadanía, por tal motivo dicha información tiene la capacidad de actualizarse en línea.

Tomar la siguiente imagen para el diseño del 2019 para todos los formatos:



Los criterios de seguridad en la papelería oficial para el Programa de Verificación Vehicular 2019, tienen sustento en los criterios diseñados por esta Secretaría de Protección al Ambiente durante la implementación de dicho Programa en 2011 y los mecanismos de seguridad que tenían y/o tienen los Estados que cuentan con programas de verificación vehicular.

Recientemente, los criterios han sido descritos en la NOM-167-SEMARNAT-2017, "Que establece los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en las entidades federativas Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; los métodos de prueba para la evaluación de dichos límites y las especificaciones de tecnologías de información y hologramas".

NOTA: LAS IMANEGES ESTABLECIDAS EN ES TE PUNTO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL ANEXO A DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION

NOTA ACLARATORIA NO. 2:

Con fundamento en el artículo 30 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california, se **MODIFICAN** las fechas de **presentación de propuestas y apertura técnica, acto de apertura económica y acto de fallo** establecidas en la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación y el portal de ComprasBC el día 11 de octubre del 2018, y el documento que contiene las bases de la licitación; para quedar de la siguiente manera:

No. De licitación	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
32065001-073-18	30/octubre/2018 08:30 horas	1/noviembre/2018 14:30 horas	6/noviembre/2018 12:00 horas

Los actos se llevaran a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor, edificio del Poder Ejecutivo, Centro Cívico de esta ciudad.

Las modificaciones previstas en el presente punto, pasan a formar parte integrante de las bases de licitación, y serán de observancia obligatoria para los licitantes participantes. Se modifican las fechas que se establecieron en las bases de licitación y que guarden relación con lo asentado en esta aclaración.

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES:

A continuación se dará lectura a los cuestionarios recibidos:

ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

1.- referencia: inciso H. Muestra física, el licitante participante deberá presentar un juego de muestras físicas para cada una de las partidas del paquete único.

Pregunta 1: cuantos muestras de cada partida deberemos presentar y que folios le serán asignados a dichas muestras.

Respuesta: Deberán presentar 50 juegos de muestras de cada partida (certificados con holograma de tipo General, Cero y Constancias Técnicas) del folio: 000,001 al folio: 000,050

Pregunta 2: para la validación de las muestras solicitadas que instrumentos de validación tenemos que integrar en nuestra propuesta técnica.

Respuesta: Lupa, micas decodificadoras, dispositivo Smartphone, lámpara de luz UV, reactivos químicos.

Pregunta 3: se puede entregar muestras de trabajos similares que cumpla con lo descrito en las presentes bases.

Respuesta: Se deberá entregar las muestras con diseño 2019 alusivo al Estado de Baja California proporcionado en las características técnicas, que contenga todos los elementos de seguridad descritos en las presentes bases.

4.- referencia inciso I. Características de seguridad para las formas y hologramas en sus tipos "general, cero y rechazo" punto 11. Al reverso escudo de armas de baja california, con información oculta encriptada variable.

Pregunta: solicitamos nos proporcionen la imagen del escudo de armas del estado de baja california para así elaborar idénticamente este elemento de seguridad.

Respuesta: La imagen del escudo de armas del Estado de Baja California se encontrara disponible en el portal de ComprasBC al término de la presente sesión a través del archivo denominado "ANEXO A"

5.- referencia. Características de seguridad para las formas valoradas y hologramas en sus tipos "general, cero y rechazo".

Pregunta: se puede adicionar medidas de seguridad a las convocadas con la finalidad de mejorar el formato o el holograma?.

Respuesta: No se puede adicionar medidas de seguridad debido a que no se tiene conocimiento de la propuesta y no se cuenta como validarlas.

FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.

1. Solicitamos una muestra o diseño de las 3 partidas, para validar las características de seguridad de las formas y hologramas en sus tipos "general, cero y rechazo"

Respuesta: No se proporcionan muestras debido a la confidencialidad de los proveedores. Las características de seguridad de las formas y hologramas se encuentran descritas y detalladas en las bases de la presente licitación.

2. En los hologramas, solicitamos que sean similares que cumplan con lo especificado en la ficha técnica, ya que no hay tiempo suficiente para fabricarlos?

Respuesta: Se deberá entregar las muestras con el diseño proporcionado 2019 en las características técnicas alusivo al Estado de Baja California que contenga todos los elementos de seguridad descritos en las presentes bases.

3. Solicitamos nos proporcionen el diseño de la sobreimpresión del holograma

Respuesta: El diseño de los formatos se encuentra en las características técnicas de las bases.

4. Solicitamos la omisión de los folios solicitados en el punto 12 de las características técnicas, ya que esta técnica de impresión solo la tiene una empresa y no estaríamos en igualdad y circunstancias.

Respuesta: no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación, así mismo se le informa que no se está limitando la libre participación, puesto que el estudio de mercado arrojo que existen al menos dos empresas que cuentan con la técnica de impresión requerida.